

PODER ESPECIAL

La suscrita, **Elba Fernández de García**, en calidad de Directora de **ASTON COMMERCIAL LTD.** en adelante "la Poderdante", sociedad constituida y domiciliada legalmente en las Islas Vírgenes Británicas, nombra y designa al señor abogado **Kléber Palma Rosado**, en adelante "el Apoderado", con documento de identificación No. 090154360-3, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante:


1.- Actúe en calidad de Apoderado de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.

Queda facultado el Apoderado para notificar al representante legal de la(s) compañía(s) ecuatoriana(s) sobre el otorgamiento del presente poder.

El presente poder tendrá una duración de dos años (2) contados a partir de la fecha de su otorgamiento.

Fecha: 5 de octubre de 2009.


Elba Fernández de García
Directora





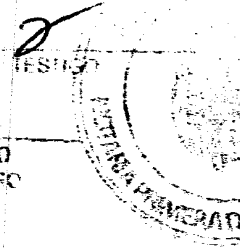
Yo, Licdo. LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Publico Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de membresía Personal No. 6-311-734

(Firma) *[Signature]*
 que las (misas) actas, (misas) (transcritas), (transcritas) (copiadas) en las (copias) (copias) (copias)

26 NOV 2009

TESPIGO

[Signature]
 LUIS FRAIZ DOCABO
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO



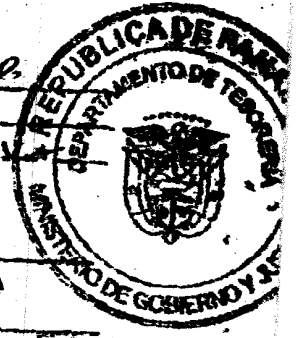
APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

- 1 Pais PANAMA
- El presente documento público
- 2 ha sido firmado por Luis Fraiz D.
- 3 quien actua en calidad Notario
- 4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

- 5 EN Panamá
- 6 el día
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 27,484
- 9 Sello/timbre
- 10 Firma [Signature]



Esta Autorización
 implica responsabilidad
 en cuanto al contenido
 del documento.

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo
 Primero del Canton Guayaquil, de conformidad con el
 numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada
 por el Decreto Supremo Numero 2386, de Marzo 31 de
 1.978, DOY FE: Que fotocopia precedente, en 2
 fojas es exacta, al documento que se me exhibe.
 Guayaquil, de 10 de MAR 2010

[Signature]
 DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
 Notario Vigésimo Primero
 Cantón Guayaquil

